

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0070709

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No 67990

TOTAL CAPITAL SOCIAL

15'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC RAZON SOCIAL

0991251170001

AVIKTOR S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 Art. 115 de la Ley de Compañías y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Ab. Paúl B. Rivera Guzmán	Ecuatorian.	0907934475	- 0 -	4.950=	\$ 4950.000,=
2	Sra. Germania Borja G.	Ecuatorian	09-03748358	- 0 -	9.038	9'038.000,=
3	Ab. Aurelio Flor Figueroa	Ecuatorian	09-02004472	- 0 -	1.010	1'010.000,=
4	Sr. Victor H. Espinoza R.	Ecuatorian	120150634-0	- 0 -	01	1.000,=
5	Sr. Juan F. Llaguno Falgu	Ecuatorian	0911137595	- 0 -	01	1.000,=
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
					TOTAL	\$15'000.000,=

o que la información es correcta

AVIKTOR S.A.
 ROBERTO GUERRA
 Firma del representante legal

FIRMA AUTORIZADA

yaquil, Agosto 27 de 1998.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL